



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, Antioquia, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05679-31-89-001 -2019 – 00097- 00
PROCESO:	VERBAL DE DECLARACIÓN DE MEJORAS
DEMANDANTE:	JOSÉ LUIS MESA MESA
DEMANDADAS:	MARTHA CECILIA GIRALDO ARTEAGA y ROSA HERMINIA GIRALDO ARTEAGA
ASUNTO:	INCORPORA DICTAMEN Y RESPUESTA A OFICIOS
PROVIDENCIA:	AUTO DE TRÁMITE

En los términos del artículo 228 del C.G. del P., se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la pericia contenida en el libelo precedente, la cual fuera rendida por el perito Héctor Jaime Hernández Torres.

De otro lado, se pone en conocimiento de los interesados la respuesta allegada por la Comercializadora de Café de propiedad de Viviana Mesa al oficio No. 619-C del 14 de agosto de 2020 y por la Cooperativa de Caficultores de Antioquia al oficio No. 618-C del 14 de agosto de 2020.

Así mismo, la copia del proceso con radicado N° 05467 40 89 001 2017 00030 00, surtido ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Montebello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° <u>65</u> fijado en la Secretaría del Despacho, hoy <u>19</u> de octubre de 2020 a las 08:00 a.m.</p> <p>LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA SECRETARÍA</p>
--

BMML